



Concurso para la adjudicación de Contratos de Profesores Contratados Doctores

## CRITERIOS DE VALORACIÓN



### I. DATOS DE LA PLAZA

<b>Categoría Docente</b> PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	<b>Área de Conocimiento</b> COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA
<b>Departamento</b> CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	<b>Código de la plaza</b> 2/15/PCD/2223
<b>Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria</b> DOCENCIA: COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA II. INVESTIGACIÓN: ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA. ACERCAMIENTO DESDE EL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS CRÍTICO DEL PATRIMONIO	

### II. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria del Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores (convocado por Resolución de 10 de MARZO de 2023), la Comisión de Evaluación ha acordado valorar los méritos de los concursantes en base a los siguientes criterios de valoración:

Los méritos del CV se valorarán de acuerdo a los apartados del ANEXO IV de la convocatoria de la plaza.

#### 1. CURRÍCULUM VITAE en relación a la FORMACIÓN ACADÉMICA: hasta 5 puntos

Se valorará que los méritos de la formación académica sean adecuados para la impartición de la plaza que se convoca:

- Títulos académicos, tesis doctorales y premios o reconocimientos recibidos a la trayectoria académica (hasta 3 puntos)
- Cursos y seminarios recibidos en relación a la plaza (hasta 1 punto)
- Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura (hasta 1 punto)

#### 2. CURRÍCULUM VITAE en relación a la EXPERIENCIA DOCENTE: hasta 20 puntos

Se valorará la adecuación del CV docente del candidato/a en relación a la docencia con la que se convoca la plaza:

- Puestos docentes desempeñados y periodos de actividad docente reconocidos (hasta 6 puntos)
- Actividad docente desempeñada (hasta 11 puntos)
- Contribuciones de carácter docente (hasta 3 puntos)

Se valorará la experiencia en la impartición de la docencia con la que se convoca la plaza, así como el reconocimiento de la calidad de la docencia impartida por medio de evaluaciones positivas.

#### 3. CURRÍCULUM VITAE en relación a la EXPERIENCIA INVESTIGADORA: hasta 17 puntos

Se valorará la adecuación del CV investigador del candidato/a en materias relacionadas con el área de conocimiento de Composición Arquitectónica en la que se convoca la plaza:

- Publicaciones (artículos, libros y capítulos de libro) (hasta 6 puntos)
- Actividad investigadora desempeñada, participación en proyectos de investigación, en contratos de investigación y periodos de actividad investigadora (hasta 2 puntos)
- Dirección de tesis doctorales y otros trabajos de investigación (hasta 4 puntos)
- Estancias investigadoras (hasta 2 puntos)
- Comunicaciones y ponencias presentadas en congresos (hasta 2 puntos)
- Otros méritos de investigación (hasta 1 punto)

4. CURRICULUM VITAE en relación a la EXPERIENCIA PROFESIONAL: hasta 5 puntos

Se tendrá en cuenta la dedicación a actividades profesionales en empresas, instituciones u organismos públicos.

5. CURRICULUM VITAE en relación a la EXPERIENCIA EN GESTIÓN ACADÉMICA Y UNIVERSITARIA: hasta 2 puntos.

6. CURRICULUM VITAE en relación a OTROS MÉRITOS: hasta 1 punto

5. PROYECTO INVESTIGADOR: hasta 15 puntos

El Proyecto Investigador se valorará en relación a la adecuación al perfil investigador de la plaza y en función de su calidad, innovación del tema planteado y contenidos (hasta un máximo de 8 puntos). También se valorará la claridad de la exposición oral de la investigación y la capacidad de respuesta del candidato/a a las preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora, así como la solvencia en el conocimiento de la materia objeto de la investigación propuesta (hasta un máximo de 7 puntos).

6. PROYECTO DOCENTE: hasta 15 puntos

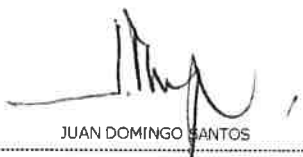
El Proyecto Docente se valorará en relación a la adecuación al perfil docente de la plaza y en función de su calidad, innovación y contenidos (hasta un máximo de 8 puntos). También se valorará la claridad de la exposición oral del proyecto docente y la capacidad de respuesta del candidato/a a las preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora (hasta un máximo de 7 puntos). Se valorará especialmente la adecuación del programa y su desarrollo al perfil docente de la plaza.

7. TEMA DOCENTE elegido: hasta 20 puntos

El tema docente se valorará en relación a la adecuación a la docencia con la que se convoca la plaza y en función de su calidad y contenidos. También se valorará el conocimiento, la solvencia y la capacidad expositiva del candidato/a durante la impartición del tema elegido.

En GRANADA a 18 de JULIO de 2023

**El Presidente**



Fdo.: JUAN DOMINGO SANTOS

**La Vocal Secretaria**



Fdo.: ROSER MARTÍNEZ RAMOS

**Vocal 1**

**Vocal 2**

**Vocal 3**

Fdo.: BENITO SÁNCHEZ MONTAÑÉS MACÍAS

Fdo.: MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ QUESADA

Fdo.: JOSÉ PERAL LÓPEZ

4. CURRICULUM VITAE en relación a la EXPERIENCIA PROFESIONAL: hasta 5 puntos

Se tendrá en cuenta la dedicación a actividades profesionales en empresas, instituciones u organismos públicos.

5. CURRICULUM VITAE en relación a la EXPERIENCIA EN GESTIÓN ACADÉMICA Y UNIVERSITARIA: hasta 2 puntos.

6. CURRICULUM VITAE en relación a OTROS MÉRITOS: hasta 1 punto

5. PROYECTO INVESTIGADOR: hasta 15 puntos

El Proyecto Investigador se valorará en relación a la adecuación al perfil investigador de la plaza y en función de su calidad, innovación del tema planteado y contenidos (hasta un máximo de 8 puntos). También se valorará la claridad de la exposición oral de la investigación y la capacidad de respuesta del candidato/a a las preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora, así como la solvencia en el conocimiento de la materia objeto de la investigación propuesta (hasta un máximo de 7 puntos).

6. PROYECTO DOCENTE: hasta 15 puntos

El Proyecto Docente se valorará en relación a la adecuación al perfil docente de la plaza y en función de su calidad, innovación y contenidos (hasta un máximo de 8 puntos). También se valorará la claridad de la exposición oral del proyecto docente y la capacidad de respuesta del candidato/a a las preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora (hasta un máximo de 7 puntos). Se valorará especialmente la adecuación del programa y su desarrollo al perfil docente de la plaza.

7. TEMA DOCENTE elegido: hasta 20 puntos

El tema docente se valorará en relación a la adecuación a la docencia con la que se convoca la plaza y en función de su calidad y contenidos. También se valorará el conocimiento, la solvencia y la capacidad expositiva del candidato/a durante la impartición del tema elegido.

En GRANADA a 18 de JULIO de 2023

**El Presidente**

**La Vocal Secretaria**

Fdo.: JUAN DOMINGO SANTOS

Fdo.: ROSER MARTÍNEZ RAMOS

**Vocal 1**

**Vocal 2**

**Vocal 3**

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ MONTAÑÉS  
MACÍAS BENITO  
ALEJANDRO - 34040324W  
Fecha: 2023.07.18 12:38:56  
+02'00'

Fdo.: BENITO SÁNCHEZ MONTAÑÉS MACÍAS

Fdo.: MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ QUESADA

Fdo.: JOSÉ PERAL LÓPEZ

4. CURRICULUM VITAE en relación a la EXPERIENCIA PROFESIONAL: hasta 5 puntos

Se tendrá en cuenta la dedicación a actividades profesionales en empresas, instituciones u organismos públicos.

5. CURRICULUM VITAE en relación a la EXPERIENCIA EN GESTIÓN ACADÉMICA Y UNIVERSITARIA: hasta 2 puntos.

6. CURRICULUM VITAE en relación a OTROS MÉRITOS: hasta 1 punto

5. PROYECTO INVESTIGADOR: hasta 15 puntos

El Proyecto Investigador se valorará en relación a la adecuación al perfil investigador de la plaza y en función de su calidad, innovación del tema planteado y contenidos (hasta un máximo de 8 puntos). También se valorará la claridad de la exposición oral de la investigación y la capacidad de respuesta del candidato/a a las preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora, así como la solvencia en el conocimiento de la materia objeto de la investigación propuesta (hasta un máximo de 7 puntos).

6. PROYECTO DOCENTE: hasta 15 puntos

El Proyecto Docente se valorará en relación a la adecuación al perfil docente de la plaza y en función de su calidad, innovación y contenidos (hasta un máximo de 8 puntos). También se valorará la claridad de la exposición oral del proyecto docente y la capacidad de respuesta del candidato/a a las preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora (hasta un máximo de 7 puntos). Se valorará especialmente la adecuación del programa y su desarrollo al perfil docente de la plaza.

7. TEMA DOCENTE elegido: hasta 20 puntos

El tema docente se valorará en relación a la adecuación a la docencia con la que se convoca la plaza y en función de su calidad y contenidos. También se valorará el conocimiento, la solvencia y la capacidad expositiva del candidato/a durante la impartición del tema elegido.

En GRANADA a 18 de JULIO de 2023

**El Presidente**

**La Vocal Secretaria**

Fdo.: JUAN DOMINGO SANTOS

**Vocal 1**

Fdo.: ROSER MARTÍNEZ RAMOS

**Vocal 2**

**Vocal 3**

PERAL LOPEZ  
JOSE FRANCISCO  
- 52548163V  
Firmado digitalmente  
por PERAL LOPEZ JOSE  
FRANCISCO - 52548163V  
Fecha: 2023.07.18  
12:43:38 +02'00'

Fdo.: BENITO SÁNCHEZ MONTAÑÉS MACÍAS

Fdo.: MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ QUESADA

Fdo.: JOSÉ PERAL LÓPEZ